



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, abril 10/2017

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 120734 referentes a la solicitud de reducción de dedicación del Prof. Carlos Guillermo HUCK; y

CONSIDERANDO

Que se solicita la reducción de dedicación de Exclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto que reviste el docente mencionado.

Que motiva la reducción solicitada el haber sido designado mediante Resolución Rectoral N° 00080/2017 de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, como Profesor Titular con Régimen de Dedicación Exclusiva, Interino, desde el 1ero. de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Carlos Guillermo HUCK (DNI N° 16281022)
Profesor Adjunto dedicación Simple
10081 p. Propios.

Que tal decisión es tomada Ad Referéndum del Consejo Directivo

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Exclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto, al Prof. Carlos Guillermo HUCK (DNI N° 16.281.022), en el Departamento de Educación Física (Cód. 5-53), ello a partir del **1ero. de abril y hasta el 31 de marzo de 2018.**

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 230/2017

S.M.P.